



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Fija Defensa de Tesis MDA - Ab. María Agustina Juez Corte

VISTO:

La tesis presentada por la maestranda Ab. María Agustina Juez Corte tesis titulada **“EL JUEZ ADMINISTRADOR EN MATERIA DE SALUD: ¿CONSECUENCIA DEL COLAPSO DEL SISTEMA DE SALUD ARGENTINO?”**

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por LA Dra. Gabriela Abalos y los Dres. Edgardo García Chiple y Tristán Gómez Zavaglia el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo (Res. HCS 232/2016);

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral de la Tesis de Maestría en Derecho Administrativo de la Abogada Ab. María Agustina Juez Corte tesis titulada **“EL JUEZ ADMINISTRADOR EN MATERIA DE SALUD: ¿CONSECUENCIA DEL COLAPSO DEL SISTEMA DE SALUD ARGENTINO?”**, para el día viernes 14 de abril de 2023 a las 12.00 horas.-

Art. 2º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-

